



Promoción individual de candidatos será sancionada. En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE votará hoy por la noche un proyecto con el que advertirá a los candidatos de la elección judicial que, si asisten a eventos con sindicatos, universidades o medios de comunicación y no logran probar que se siguieron las reglas electorales para no caer en un beneficio personalizado, recibirán castigos que pueden llegar hasta a la cancelación de su registro.